



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado JULIA ANTONIA REYES BARRIOS
contra E.S.E HOSPITAL DE PONEDERA radicado único No: 08758311200220140037801,
y RADICADO INTERNO 60.556 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del
siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)”*

RESUELVE:

PRIMERO: Confirmar la sentencia apelada.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandante y a favor de la
demandada.

TERCERO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto
a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de
Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de
junio de 2021, radicado 8962814

CUARTO: Oportunamente por Secretaría devuélvase el expediente al Juzgado de
origen.

*(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y
EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL (con salvamento de voto)...*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy diez
(10) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy catorce (14) de diciembre
del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA